**X Jornadas de Jóvenes Investigadores - Instituto de Investigaciones Gino Germani**

**6, 7 y 8 de Noviembre de 2019.**

**Marilina Truccone (CONICET – UNVM)**

**Correo electrónico:** [**mari\_truccone@hotmail.com**](mailto:mari_truccone@hotmail.com)

**Doctoranda en Ciencia Política**

**Eje problemático propuesto: 5 “Política, ideología y discurso”.**

**Eje problemático alternativo: 10 “Estado, instituciones y políticas públicas”**

**Título: Ciudadanía y conflicto: modos de identificación durante el primer peronismo.**

**Palabras clave: primer peronismo; conflictividad social; ciudadanía.**

**1. Introducción[[1]](#footnote-1)**

Una aseveración que recorre la emergencia del peronismo y sus posteriores análisis, tiene que ver con que, además de ampliar la base social de representación, el peronismo generó mecanismos de bienestar en torno a nuevos derechos sociales. La generación de un lazo particular entre Estado y sociedad, nos sitúa en un terreno desde el cual no podemos pasar por alto la configuración de nuevas formas de identificaciones sociales. Ahora bien, la creciente presencia bienestarista del Estado, redunda en las formas de implementación en que este bienestar se fue concretando. Por lo tanto, la indiferencia al respecto de las implicancias de estos cambios en sus destinatarios; y específicamente, la recepción discursiva de este lenguaje de derechos (Barros, 2014), se constituye en una vía abierta para seguir discutiendo esta ampliación de derechos y la posibilidad de rearticulación de la ciudadanía en Argentina. Nuestro interés parte de la reconstrucción de conflictividades sociales que, en todo caso, le dieron forma y delimitaron a esos nuevos derechos.

La especificidad que adquiere nuestro trabajo supone que los términos de esos nuevos derechos, se constituyeron en torno al nombramiento de conflictividades. Es decir, partimos de la suposición de que el nombre del conflicto durante el peronismo se consolidó en torno a la *cuestión social*. De esta manera, nos proponemos analizar la configuración de la ciudadanía durante el primer peronismo, en torno a la expresión de conflictividades sociales de hombres y mujeres, en contextos del interior del país como La Rioja.

Este trabajo contiene la intención de pensar acerca de la expansión de una ciudadanía de tipo social durante el peronismo; y a su vez, problematizar las formas de identificación que se dieron durante el primer peronismo a partir de conflictividades sociales. Nuestro interés parte de pensar un conflicto social y ver los efectos identificatorios de este, en torno a una práctica ciudadana. La primera sección del trabajo se basará en presentar la discusión sobre la democratización del bienestar durante el primer peronismo. En segundo lugar, construiremos una clave de lectura para pensar el conflicto como una forma de identificación, constituida en torno al antagonismo y a la escritura epistolar. Por último, recuperaremos archivos publicados en los diarios provinciales, que exponen sobre la necesidad de agua en La Rioja. Esto último tiene un doble motivo: por un lado, recrear el nombramiento del conflicto en torno a una conflictividad específica; y por el otro, recrear la identificación de los sujetos (ciudadanos) en torno a esa misma problemática.

**2. Reconsideraciones sobre la democratización del bienestar**

En la recurrencia de tratar de explicar el peronismo, puede observarse una relación establecida entre un Estado agigantado, definido en sus contornos por la presencia de su líder y una sociedad inclinada al acatamiento. Analizar al peronismo en términos de los mecanismos por los cuales se generó una monopolización del espacio público (Plotkin, 1994), nos lleva a cuestionarnos sobre un proceso de interpelación previo, que lo desencadena. Es decir, la emergencia de un nuevo espacio público conlleva a pensar los rasgos adquiridos de un proceso de ciudadanización que hace eco de las reconfiguraciones del espacio público y que habilita otras formas de práctica ciudadana.

En los estudios sobre peronismo se observa un esfuerzo en voltear la mirada hacia las formas en que el Estado se fue desarrollando y sus formas de incidencia en el cotidiano de la vida social. En este sentido, creemos que es importante revisar estas lecturas que parten de las “bondades” de la presencia bienestarista del Estado. Al respecto de ello, Torre y Pastoriza (2002) hacen hincapié en las vías de acceso al bienestar social, en términos de redistribución de los ingresos y expansión de los consumos. La democratización del bienestar asume el desarrollo de una verdadera transformación social como consecuencia de este bienestarismo, sin avanzar por ello, en torno a los términos subjetivos del acceso y difusión del bienestar. De este modo, los análisis sobre el despliegue de los mecanismos estatales durante el gobierno peronista se extienden en las consideraciones sobre el desarrollo de una nueva fase de la ciudadanía, entendida, sobre todo, en su costado social.

La preponderancia otorgada al Estado en el trabajo de Torre y Pastoriza (2002) es sustancial y nos dice un poco más acerca de esta relación que se pretende relacionada directamente entre el despliegue del Estado y el acercamiento de los trabajadores al peronismo. Los autores subrayan como impacto directo la redistribución del bienestar, sobre todo en los sectores de más bajos ingresos. Por ello, se hace hincapié en las vías de acceso al bienestar social, en términos de redistribución de los ingresos y expansión de los consumos, que permitió por un lado a los trabajadores recién radicados en los sectores urbanos una perspectiva de ampliación de los horizontes, yendo más allá de la mera subsistencia; y por el otro, para los obreros establecidos, la clase media y los empleados, esta expansión del bienestar significó el acceso a una mayor variedad de bienes (vivienda, previsión social, salud pública, educación, turismo social y recreación).

El punto hasta donde llega este trabajo nos permite problematizar acerca del modo en que se vivieron esas transformaciones, desde la perspectiva de sus beneficiarios. Al hacer nuestra la intención de evidenciar las condiciones por las cuales esas mismas prerrogativas se consolidaron en el marco de la experiencia del peronismo, no podemos pasar por alto el carácter conflictivo que supuso la expansión de la ciudadanía. En esto, podemos rastrear dos ideas que nos otorgan el puntapié inicial para la recuperación de las condiciones conflictivas en que esos derechos fueron otorgados.

La primera idea tiene que ver con el cambio social promovido por el peronismo en la extensión de la red de protección social y que puede visualizarse en el asentamiento de las condiciones que pusieran al alcance de las nuevas mayorías las costumbres que los sectores medios ya hacían para sí. Es decir, que los cambios sociales promovidos por el peronismo no supusieron una cultura alternativa. En este sentido, los autores destacan la audacia del peronismo de haber promovido ciertas oportunidades para alcanzar a otras mayorías ciertas costumbres, sobre todo de consumo, que otros sectores ya habían conocido.

En segundo lugar, los autores recuperan el tono desafiante con el cual se introducían las nuevas formas de bienestar. En tanto las reformas sociales adquirían una inteligibilidad en términos de reparación histórica, se fue horadando un nuevo conflicto cultural, como reacción al cambio social que el peronismo pregonó. La democratización del bienestar, para los autores, supuso un desenlace conflictivo que alteró este orden de expansión del bienestar hacia finales del gobierno peronista y que ello constituyó uno de los factores desestabilizantes que llevaron a los hechos de 1955. Para los autores, este desenlace conflictivo tuvo que ver, sobre todo, con el tono desafiante en el que fueron introducidas estas reformas sociales.

Sin embargo, en estas dos ideas no termina de quedar en claro la expresión de las conflictividades que supusieron el desarrollo de nuevos modos de ciudadanía. Los autores visualizan momentos conflictivos que tuvieron efectos e impactos en la forma de gestar expresiones en derechos hacia el final de su gobierno. Por ello, acordamos en la lectura que hacen Acha y Quiroga (2012) al respecto, en tanto la investigación de Torre y Pastoriza se encuentra habitada por una posible crisis que no consigue estallar. Es decir, que el desenlace conflictivo tuvo lugar como parte de reacciones segregativas como reacción social y cultural a la ‘invasión peronista’ sobre espacios de la sociedad que era reconocida. Por lo tanto, queda en la lectura de Torre y Pastoriza, una lectura menos rupturista del peronismo y el conflicto se presupone el reverso de la cara de un proceso más que nada nivelador (Acha y Quiroga, 2012). A continuación, trabajaremos en torno a la dimensión del conflicto, para dar cuenta de las formas posibles de su nombramiento.

**3. La forma del conflicto**

En torno a las discusiones sobre el conflicto, partimos de una idea acerca de la dimensión discursiva de lo social. La articulación de los hechos conduce a repensar las formas en que se expresaron el poder. A su vez, recuperar la ciudadanía supone no pensar esta categoría como algo dado, sino más bien, como aquellos intentos de condensar las formas múltiples en que lo común puede significar. De esta manera, suponemos para el análisis de la ciudadanía dos aristas a tener en cuenta: en primer lugar, el antagonismo inherente a todo orden social; y, en segundo lugar, la emergencia de sujetos ciudadanos a partir de esos quiebres antagónicos.

**3.1 La demarcación antagónica del orden social**

La consideración sobre la ciudadanía en torno a las prescripciones sobre lo que significa lo común a una comunidad y su acuerdo de valores, implica una delimitación preestablecida en la fijación de los límites sobre lo considerado ciudadano. De esta manera, advertimos un intento por neutralizar estos bordes a partir de la exclusión social y de la eliminación del conflicto. Desde estas dos aristas, la ciudadanía se constituye en una modalidad que se visualiza como compacta y ordenada, que no deja lugar a repensar los intersticios por los cuales se establecen lazos sociales, de diverso grado y tenor. Estos dos aspectos al respecto de la constitución de la ciudadanía -la exclusión y el conflicto- se constituyen en los indicadores de estos márgenes de la ciudadanía, como también su fragilidad y la constante posibilidad de reordenamiento de lo social.

Traer el antagonismo en escena, nos ayuda a problematizar los asentamientos de límites, definiciones y también intersticios sobre lo que significa la constitución de un orden comunitario. Dar cuenta de la constitución discursiva de lo social, evidencia la inexistencia de fundamentos últimos que determinen las relaciones sociales o los fenómenos sociales mismos. Por ello, Laclau y Mouffe (1987) aluden al respecto que “(…) debemos renunciar a la concepción de la sociedad como totalidad fundante de sus procesos parciales” (160).

Nuestra premisa principal supone que todo orden social se configura en torno a antagonismos existentes. Retomando el aporte de Laclau (2005), podemos notar su importancia en relación a la operación que ejerce la delimitación de antagonismo como actualización del conflicto social. Por ello, compartimos el presupuesto del conflicto que atraviesa de manera inherente a todo orden social y que constituye un quiebre en dos partes de ese mismo orden. Esto supone la expresión de un límite que se constituye a sí mismo; pero que, a su vez, otorga significación a las partes-otras que quedan excluidas. El antagonismo da cuenta de la contingencia que atraviesa la lucha por la identificación en un lugar común, para establecer demandas y hacer visible aquello que se supone viene a ser parte de un ámbito íntimo.

De este modo, el antagonismo implica la imposibilidad de constituir una identidad. Es decir, aquello que antagoniza es la pauta de la incompletitud y niega en el sentido más estricto del término, según Laclau (2000), la identidad propia. La presencia de este exterior constitutivo nos hace suponer que un orden social nunca puede llegar a constituirse en un orden objetivo. En tanto el antagonismo propone las condiciones que limitan el identificarse con algo, ello supone una irrepresentabilidad conceptual (Laclau, 2005). Entonces, se puede afirmar que el antagonismo es la frontera de las identidades, basándose en la exclusión y en la negatividad de un orden social determinado.

La pregunta que cabe hacernos aquí, es porqué recuperar el antagonismo. En este sentido, la emergencia de antagonismos da cuenta del intento de superar esas particiones sociales, por lo que se convierte en un deseo de plenitud ausente (Laclau y Mouffe, 1987). El conflicto, entonces, se constituye en condición de posibilidad de nuevas marcas ciudadanas y que, por tanto, despejan el camino en torno a las causalidades en torno al desenlace evolutivo de diversos tipos de ciudadanía. Para Mouffe (1999), el momento de lo político supone el momento constitutivo de las expresiones variables de la ciudadanía. Por tanto, la creación ciudadanía supone una exclusión inerradicable de lo otro, que le otorga sentido y perdurabilidad en torno a sus articulaciones identitarias. Ello se traslada a los modos de enunciación de la ciudadanía y a su expresión directa: los derechos. Es así que el conflicto marca el desarrollo de la ciudadanía, en tanto le otorga un contenido contingente y precario.

La indeterminación del nombre de la ciudadanía se encuentra marcada por el conflicto; pero también, da cuenta de los antagonismos que le otorgan sentido a las identificaciones en torno a los derechos. De esta manera, la recuperación del antagonismo pone en evidencia el carácter precario del establecimiento de los límites y fronteras de aquello que se considera como parte de lo público. La estabilidad de un orden implica siempre un cierre precario y parcial, que deviene de acuerdo a las relaciones de poder que subyacen a determinado orden.

De esta indeterminación nos valemos para establecer la condición de posibilidad de la emergencia de sujetos instituidos en una marca ciudadana, y aquí nos preguntamos: ¿Qué sujetos se presuponen en un análisis sobre la ciudadanía? A continuación, articularemos algunas consideraciones sobre la emergencia de un sujeto-ciudadano.

**3.2 El devenir del sujeto-ciudadano**

La pregunta por un sujeto devenido ciudadano, implica un cuestionamiento en torno a la ciudadanía y sus mecanismos de legitimidad. Además, implica revisar el porqué de la recurrencia a analizar la ciudadanía, a partir de la configuración de nuevos derechos. Los procesos de (des)identificación suponen cierta indecibilidad por la cual un sujeto emerge, en torno a su propia autonomía y a las condiciones de relativa estructuralidad. Ello ofrece un espacio de interacción subjetiva que lo vuelve permeable.

Dar cuenta de un sujeto ciudadano, supone una excepcional caracterización, por la cual el ciudadano se constituye en una aporía irreductible a partir del ingreso a la sujeción a la vida pública. Como afirma Balibar (2013), los derechos son esbozados en tanto emergen hombres (y mujeres) como ciudadanos. En esta afirmación, radica la idea que los derechos no se encuentran determinados de antemano, sino que su delimitación se encuentra mediada por las (in)determinaciones de los sujetos. La emergencia de un ciudadano supone la enmarcación de un sujeto que se encuentra dividido entre su interés general y su interés particular. De ahí que para el autor, el ciudadano se vincula en una relación doble, que posibilita y a su vez condiciona ese estatus. La antinomia de la igualdad y la sociedad se aplica en alusión a que “(…) una *sociedad* necesariamente es *una* sociedad, definida por una particularidad, por alguna exclusión, no sería eso más que por un *nombre.* Para poder hablar de ‘todos los ciudadanos’, es necesario que ciudadanos de tal ciudad no lo sean todos.” (Balibar, 2013: 65).

De esta afirmación, se desprenden consideraciones que nos ayudan a entender mejor la ciudadanía. En primer lugar, la constitución de la ciudadanía para el autor, supone el nombramiento de una particularidad. Es decir, la ciudadanía supone el nombramiento de una particularidad que subsume a la parte por el todo (Ranciere, 1996). Se constituye como un factor contingente y precario que, en todo caso, como señalan Laclau y Mouffe, intentan poner un nombre objetivo a algo que se encuentra permeado por una tensión irresoluble entre la relativa estructuralidad y la autonomía de los sujetos. En segundo lugar, la necesidad de ponerle un nombre a la ciudadanía supone que algo queda por fuera de ese nombramiento. Un otro que queda por fuera de la representación ciudadana. Por ello, el principio inherente de la ciudadanía se basa en la exclusión (Balibar, 2013).

La indeterminación por la cual el ciudadano se constituye, deviene en una relación entre la polarización entre lo individual y lo colectivo o entre aquella manera en la que el sujeto se vuelca a ser como un ciudadano libre y a su vez se sujeta en estas instituciones que el mismo crea y desde las cuales emerge. Entonces, el ciudadano se encuentra en suspenso entre la individualidad y la colectividad, entre lo público y lo privado. (Balibar, 2013). De esta manera, se constituye una paradoja en la cual el ciudadano funda la soberanía y a su vez, es constituido por ella. El ciudadano, en este sentido, se constituye por un proceso político que al mismo tiempo este crea. Entonces, en el momento en que el sujeto ciudadano constituye sus órdenes institucionales de libertad, en su mismo devenir sujeto -que el mismo condiciona o posibilita-, reside su sujeción (Balibar, 2000).

En la inquietud por la persistencia de pensar los sujetos instituidos en una marca ciudadana, ensayamos como respuesta que en la categorización del sujeto-ciudadano se consuma la ambivalencia entre la sujeción y la subjetivación. Esta se constituye, a nuestro criterio, en la principal aporía en torno a la emergencia del sujeto instituido en una marca colectiva, ciudadana. El sujeto en tanto el ciudadano, deviene como tal a partir de las diversas formas de institucionalidades que arreglan esa libertad; a la vez que esas institucionalidades condensan formas de poder a las que el mismo sujeto “se sujeta” para ser libre.

La reflexión sobre la ciudadanía a partir de la exclusión y del conflicto no implica dejar de lado las consideraciones sobre el desarrollo de derechos y sobre la práctica ciudadana, sino más bien problematizar las condiciones de posibilidad de estas. De esta manera, buscamos hacer inteligible los costados sobre los modos de articular la ciudadanía, en la emergencia de sujetos marcados por una constitución ambivalente y precaria. De este modo, el sujeto en tanto ciudadano, se constituye en una constante reinterpretación del lugar donde se estima lo común y quienes comprenden lo común. En este sentido, afirmamos que existe una tensión constitutiva a los ciudadanos, que adquiere inteligibilidad en relación a la emergencia de un sujeto que re-apropia sus propias vivencias conflictivas; y, a su vez, ello supone una constante ruptura -a pequeña escala- y reinscripción de esas mismas precariedades en los sujetos.

La irrupción de un sujeto se conecta con los diversos anudamientos cotidianos que suponen la constante recreación de la realidad en torno a los conflictos sociales, en las articulaciones a ras de suelo en las que el sujeto irrumpe. Entonces, el señalamiento que realiza Balibar (2013) sobre el desplazamiento del conflicto como efecto del antagonismo social, nos ayuda a pensar que la delimitación de expresiones de la ciudadanía a partir de nuevos derechos sociales, en tanto estos se constituyen como expresiones del conflicto social.

**4. La posibilidad de nombrar el conflicto.**

La propuesta de indagar sobre identificaciones en torno a una marca ciudadana, supone recuperar la problematización de la ciudadanía a partir de conflictividades sociales expresadas desde lo cotidiano de los sujetos. Teniendo en cuenta las consideraciones teóricas vertidas previamente, es preciso dejar atrás todo intento de análisis que correspondiera a recuperar una especificidad objetiva de los fenómenos sociales, a partir de una positividad explicativa de esos mismos fenómenos.

La escasez de agua en La Rioja como una problemática implica una especificidad del conflicto, atravesada por la ubicación de la provincia en la región noroeste de nuestro país. La constitución de la escasez de agua como conflictividad en la Rioja, se encuentra refrendada en lo que trabajos historiográficos aluden como la sedienta historia de la provincia para obtener agua (Bravo Tedín, 1993; 1996). De este modo, la constante lucha por el acceso al agua en La Rioja, se visualiza como un conflicto que marca el devenir histórico de la necesidad de su pueblo y que forja una particular sensibilidad en torno a este recurso (Vargas, 2019).

Entonces, cuando problematizamos la textura que adquiere el nombramiento del conflicto social, le otorgamos una implicancia sobre una práctica de ciudadanía que contiene en su haber, un sujeto desplazado de la representación social y que a su vez, reclama un lugar que cree merecer. De este modo, recuperamos cartas publicadas en diarios riojanos locales, que dejan entrever las formas en que se fue nombrando el conflicto por el agua. En este insumo documental tratamos de rastrear qué tono, formas de expresión y momentos adquirió la escritura. En la carta, hipotetizamos, se pueden visualizar las marcas internas de los sujetos que se vuelven públicas; que se desdibujan de su privacidad para ponerlas a la vista (y en tensión) en el orden social instituido. Por lo tanto, tienen nuestro interés, cartas enviadas a figuras de autoridad estatales, en donde se emiten demandas y pedidos que subyacen a la realidad de sus remitentes.

La carta, en este sentido, se constituye en una fuente heterogénea que otorga la posibilidad de analizar los intersticios en los cuales el sujeto recorre procesos identificatorios. A su vez, este tipo de fuentes refleja los entramados sociales en la tensión irresoluble, de gestarse como un sujeto completo. Como señalan Barros, Morales, Reynares y Vargas (2016), el uso de la carta implica desmarcar de esta fuente, la posibilidad de acceder a una verdad última de sujeto. En esto, no sólo se pone en juego en el análisis la palabra escrita, sino también la posibilidad de pensar las condiciones subjetivas por las cuales se recrea el diálogo con otro. Por lo tanto, quien escribe la carta se inscribe en la precariedad del lenguaje, como también en los modos de enunciación disponibles (Barros et al., 2016).

De esta manera, no podemos separar las demandas establecidas en ellas, de los efectos subjetivos y políticos que acarrea. Afirmar que la práctica epistolar supone una práctica ciudadana, implica que la posición privada e individual del sujeto se matiza en un momento colectivo. En la institución de un sujeto atravesado por una marca ciudadana, podemos advertir las formas en que se nombra el conflicto. De esto se desprenden dos cuestiones a considerar: en primer lugar, el retomar la conflictividad social, nos da la pauta de un sujeto que se re-crea en lo vivido como una experiencia conflictiva. En segundo lugar, la posibilidad de poder expresar en palabras escritas ese conflicto, supone la habilitación de un espacio (público) en el que se constituyen demandas por derechos.

En este apartado, retomamos cartas publicadas en diarios locales de La Rioja, que reflejan la demanda sobre la necesidad de agua. De este modo, nos hacemos cargo de la especificidad que adquiere retomar cartas publicadas en diarios, dado que no dejamos de tener en cuenta el filtro editorial por el cual han pasado estas intervenciones de tipo epistolar. Nuestro análisis se basará en la conflictividad por el agua a partir de dos ejes: el primero sobre la necesidad del recurso hídrico; y, en segundo lugar, la demanda de racionalización de obra pública.

**4.1 El problema del agua en La Rioja.**

La disponibilidad de formas de expresarse acerca de las problemáticas cotidianas en la prensa escrita riojana adquiere un carácter importante en la vida política de la provincia. En este sentido, la expresión y opinión publicada en diarios locales consideramos les otorga cierta fuerza particular a las demandas expresadas. Para problematizar el tema del agua, recuperamos una carta con fecha del 5 de enero de 1953, desde Punta de Los Llanos y dirigida al Gobernador de la provincia:

“A S. E, Señor Gobernador de la Provincia Ing. Juan Melis.

El pueblo de Punta de Los Llanos tiene el alto honor de dirigirse a S. E. el gobernador de la Provincia a fin de solicitar se provea a este pueblo de un molino a emplazarse en la perforación de 52 m. de profundidad, realizada el año ppdo., dado que puesta a prueba ante la fiscalización del pueblo, rindió abundante agua durante 8 horas consecutivas, suspendiéndose entonces la prueba por rotura de una pieza de la maquinaria perforadora” (El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53).

En un primer momento, el pedido explicitado en la carta tiene que ver con la instalación de un molino en Punta de los Llanos, para que provea de agua al pueblo. De manera formal, se pone de manifiesto que, como la tarea de perforación fue abandonada por cuestiones de rotura de la maquinaria, se solicita que se termine con la obra empezada el año anterior.

La justificación de la demanda va tomando forma alrededor de las cotidianidades que las personas de Los Llanos viven. En la carta se expresa:

“Señor Gobernador, sabido es que el clima de La Rioja en verano es aplastante. En los Llanos la seca trae secuelas de suelo calcinado y polvoriento, con sus tormentas de tierra con la falta de carne, de verduras y de leche, tiene además un agregado trágico: la falta de agua para beber. No se trata ya de lavar o de regar o de higienizarse, se trata de apagar la sed desesperante, que los calores insoportables agudizan” (El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53).

En este extracto de la carta, se agudiza el diagnóstico de la zona, por el cual los habitantes de los llanos tienen que convivir con un calor veraniego enorme, junto a la seca y vientos de tierra. En el pedido, quienes escriben, se resignan a desempeñar actividades como lavado o riego. Y en este momento, el pedido adquiere un carácter angustiante y trágico: la falta de agua para tomar, la necesidad de *apagar la sed desesperante* en la que se encuentran sumidos.

Aquí se desarrolla el nudo de la problematización, a lo que, a su vez, describe con inmensa tristeza el panorama al que se enfrentan:

“Acosado por la sed, el pueblo enloquecido asalta los trenes nocturnos que arrastran tanques con el precioso líquido. En horas de la madrugada, la estación del ferrocarril ofrece un espectáculo dantesco, figuras infantiles se mueven en lo alto de los tanques mientras el tren efectúa maniobras, una viejecita casi invalida agobiada por el peso de los años, de las enfermedades y de las penurias hace rodar penosamente una bordalesa hasta el tren para regresar después de varias horas de inútil espera, con el tacho vacío y la desesperación retratada en el rostro. Y cuando, por fin, ha llegado un tanque de agua allí junto a la máquina que esperaban los muchachos, olvidados del peligro se traban en lucha para conservar un primer puesto, temerosos de que el agua se acabe antes de que puedan obtener su parte.

El agua que trae el ferrocarril es nuestra última esperanza, claramente defraudada. Pues la represa del Estado clausurada por desperfectos, no llega actualmente, el fin para el que fuera creada” (El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53).

Frente a la escasez de agua, en la carta se desarrolla el desenfreno y la pelea por la consecución de agua. La solución (provisoria) ideada para hacer llegar agua a través de trenes, genera una puja más entre los pobladores; es decir, entre aquellos más fuertes que sacan provecho mejor de la situación. Situación en la cual el temor a la falta de agua, abre paso a la discrecionalidad con la que se manejan los pobladores de Los Llanos al momento de aprovisionarse del mencionado recurso.

En la carta llama la atención el modo en que se ejemplifica, con aquellos más vulnerados dentro de los vulnerados (los ancianos y los niños) el desorden de aquel orden, de aquella forma de vida que se va convirtiendo en desesperación. Desesperación que se hace eco de las formas en que se intenta paliar la falta de agua, como el método de acercar agua a través de trenes, que no terminan de satisfacer la demanda. El modo de exclusión social que se observa, soporta a sí mismo otra demarcación de apropiación del conflicto por la escasez de agua y se relaciona con la imposibilidad de conseguir agua que traen los ferrocarriles, porque esta se acaba rápidamente.

En este extracto, queda retratada de manera fehaciente la necesidad por el agua. En palabras escritas, se retrata la experiencia de ir a buscar agua, la angustia por no conseguirla, la pelea entre los pobladores y, sin más, la lucha por la vida misma. Además, los pobladores de Los Llanos ven como una esperanza defraudada la respuesta que desde el Estado se realizó.

Este escenario que se describe en la carta, se torna más desesperante aún, en tanto la no disponibilidad de alimentos es un hecho que queda relegado a un segundo plano, porque aún no existe la disponibilidad de un recurso considerado más importante: el agua. Y esa lectura se traduce en la lucha por la subsistencia, como lo señala el autor de la carta en el siguiente extracto:

“Señor Gobernador, si la vida es dura, la lucha por la subsistencia, en ¨Punta de los Llanos, se vuelve titánica. Ya no se trata de progresar, se trata solamente de seguir viviendo. Cuando se iniciaron los trabajos para efectuar un pozo en marcha de agua, el pueblo en masa siguió paso a paso la tarea, con la esperanza acumulándose en los ojos. Cuando surgió el primer chorro, de agua salada, si pero agua al fin, fue como si su frescura nos hubiera refrescado el alma. Y cuando la obra se paralizó, volvimos a caer en el desaliento pensando que, al fin, no están desencaminados, los que en otras partes, nos miran con un poco de conmiseración” (El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53).

Es allí, donde la desesperación y la angustia se hace cuerpo, en tanto se ve con desaliento aquella obra de perforación paralizada y que tanto se anhela, a pesar de haber conseguido agua salada. El agua, sea cual fuere su calidad, se constituye en el bien más preciado. En esta forma de desesperación, se matiza el llamado de atención a las autoridades provinciales, y como bien señala Elena (2014), en las cartas escritas a autoridades, estas adoptan modos de auto representación que intentan generar un lazo no solo con las instituciones políticas; sino también con la resonancia de sus propias experiencias vividas. La voz que adquieren los que escriben en las cartas, es un factor que irrumpe en la comodidad del texto, para evidenciar la desesperación por la falta de agua.

Hacia el final del extracto recuperado, se relaciona la situación de falta de agua en Los Llanos, con la visión que tienen “otras partes”, otras regiones de la provincia, sobre la carencia de agua. En la mirada de los pobladores de Los Llanos se construye la existencia de “otros”, que nos da la pauta de una partición en dos de lo social. En tanto que esas otras partes miran el conflicto desde lejos, no ven como un acto de justicia la solución de este conflicto. Esta idea de que otros solamente miran, supone un exterior, un otro que no es parte de la falta de inclusión social.

El quiebre social es reconstituido por estos pobladores, que justifican la conmiseración, dado que ya nada más se puede esperar para que se solucione ese conflicto. En esa operación de justificar la conmiseración con que los ajenos miran la escasez hídrica, que los habitantes de Los Llanos resignifican su dolor y angustia en torno a la construcción de la escasez de agua como un conflicto y que debe ser solucionado. En el nombramiento del conflicto, se operacionaliza la vivencia cotidiana como la necesidad de un derecho, que poco tiene que ver con una posición individual. Más bien, se edifica una resignificación de la ciudadanía en términos sociales (James, 2010), depositando la esperanza en el Estado y en sus mecanismos de dirimir este conflicto social.

Por otra parte, en la expresión del conflicto por el agua, se despliega una particular caracterización acerca de la riojanidad, en tanto se reflexiona de la vida golpeada que llevan los pobladores de la zona de Los Llanos, pero que siguen apostando por vivir allí y no tomar opción por el éxodo:

“Pero riojanos al fin, perseveramos. Como las jarillas castigadas por el sol y los vientos nos mantenemos firmes pegados a este suelo que es nuestra cruz y nuestro orgullo. Y alentando una nueva esperanza, veníos hoy a V. Excelentisimo Señor, para solicitarle que, en ese pozo ya existente, se coloque un molino que surta de agua al pueblo, agua semipotable, que llenará mil necesidades”. (El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53).

Frente a esta situación de vulnerabilidad extrema, se abre paso el orgullo de un pueblo sobrevive a las inclemencias del territorio. De este modo, es importante lo que señala Romero (2014) al respecto de la conflictividad social durante la primera mitad del sigloXX, y es que estos constituyeron experiencias que dejaron tras de sí una huella en las formas de identificación colectiva y, más aún, la posibilidad de procesar esa misma conflictividad en términos políticos. Entonces, en el mismo acto de expresar ese orgullo por su lugar de origen, el pueblo de Los Llanos le reclama al Gobernador de la provincia una solución construida por ellos mismos: reutilizar el pozo existente. La demanda por el agua se termina enunciando y centralizando en la colocación de un molino. Es allí que se desplaza cierta idea de racionalización de la obra pública, en tanto la demanda por el agua trae a colación la demanda por infraestructura hídrica.

**4. 2 La racionalización de la obra pública**

Frente a las demandas por escasez de agua en La Rioja, puede observarse una relación con el pedido de obra pública. En este sentido, se matiza cierta discursividad en torno al aprovechamiento integral del agua, para encarar la solución a este conflicto. El sentido del aprovechamiento se relaciona a la ejecución de obra pública en relación a la eficiencia del uso del agua. En determinadas instancias, como en la formulación de proyectos de leyes al Congreso de la Nación, el aprovechamiento integral del agua, fue visualizado ya sea a partir de obras tendientes a la unificación del sistema de distribución de agua, desde la canalización de ríos existentes[[2]](#footnote-2); como también, para aprovechar las posibilidades productivas de la provincia, al realizar trabajos de investigación para analizar la disponibilidad de agua[[3]](#footnote-3).

Teniendo en cuenta nuestro interés por ver las formas de nombramiento del conflicto desde las vivencias cotidianas de hombres y mujeres, retomamos una carta del diario El Zonda, en la cual se realiza un petitorio por una represa:

“Mucho se ha contado desde hace tiempo y se habló de la importancia de la Construcción de una represa en un pequeño parque (…) en el perímetro pavimentado de la ciudad que por falta de previsión de los gobernantes no se aprovechan desparramándose por los campos con muy poco beneficio y provecho para pobladores de esa zona. En nuestra época, han sufrido por la escasez de agua como en el pasado y lo que va del presente nos deja entrever situaciones más extremas de escasez de agua por las pocas y escasas precipitaciones” (El Zonda, *¡Por favor! Una represa*, 13/04/1951).

En este apartado, se expone en la carta la situación que se vive en La Rioja, pidiendo de este modo, la construcción de una represa. En la alocución se hace referencia a la falta de previsión quienes gobiernan, por lo que es necesario reconsiderar la forma en que se trata el agua. La demanda adquiere especificidad en torno a la situación de la zona rural, y que, por tanto, el aprovechamiento del agua de lluvia frente a la escasa disponibilidad de agua, se concentra en la racionalización de la obra pública. Como mostramos a continuación:

“Se va formando cada año que pasa una muy grave situación para los pobladores de los campos que se hace extrema la procuración por la búsqueda de agua en todas direcciones.

Una represa con capacidad para reunir la mayor parte de las aguas habrá que planear porque estamos en condiciones de no desperdiciar ninguna probabilidad ni posibilidad de tan codiciado y preciado líquido.

Tengo entendido que obra de mala naturaleza, no hay necesidad de emplear ni lamentar con toda amplitud por cuanto en cada lluvia intensa se pierden millones de metros cúbicos de agua” (El Zonda, *¡Por favor! Una represa*, 13/04/1951).

La realización de la represa supondría la solución de no desperdiciar el agua de la lluvia. Asimismo, el pedido se ampara en torno a que los gobernantes tienen que velar por los intereses de su pueblo y que, en todo caso, su accionar debe encontrarse guiado por los beneficios a la colectividad de la comunidad, imprimiendo ahí esta creencia de resguardo último de bienestarismo social que le pertenece al Estado. Por ello recuperamos este extracto:

“Los gobernantes que velan por el mejoramiento y el bienestar de sus pueblos deben medir y calcular mejor los beneficios que tal obra si es factible puede reportar a la colectividad.

Por de pronto, yo nada más me hago eco de numerosas ideas, opiniones y comentarios captados en diversos sectores de opinión pública.

José E. Valdéz. Abril 10 de 1951” (El Zonda, *¡Por favor! Una represa*, 13/04/1951).

El final del pedido es sugestivo, en tanto quien escribe resguarda su demanda en lo que se constituye en la opinión pública, trasladando así su petitorio como el pedido colectivo de una sociedad. En ese pedido suplicante de una represa, se condensa en general la solución al problema del agua en La Rioja.

En torno a los reclamos por el agua, como afirmamos previamente, es una constante la visibilización de la demanda en torno a la falta de infraestructura para canalizar el agua potable. De ahí que recuperamos una carta publicada en el diario La Rioja, el 7 de junio de 1951, de Vichina:

“Los habitantes de Vichina, por iniciativa del Sub Comisario de Policía Don Nicolás Rearte, han dirigido una solicitud al Sr. Administrador General de Aguas y Energías Eléctrica de la Nación, Ing. Don Rodríguez Jauregui, con fecha del 28 del mes de Abril ppdo, por la que se solicita el agua potable del Famatina que consta 15 metros más o menos, que atraviesa terreno largo y plano, el material arena, piedra, granito que esta al pie del mismo” (La Rioja, *Petitorio de vecinos de Vichina,* 07/06/1951).

La justificación del pedido continúa con una descripción de la situación hídrica de la provincia y la zona:

“El agua que conduce al rio Bermejo es salubre y de mala calidad, sobre todo en verano; origina, a ves, la tifoidea y una especie de diarrea, principalmente en los niños.

Por lo que pido a las autoridades públicas, que interpongan sus buenos oficios para que la obra que se solicita sea ejecutada con toda urgencia y que Vichinas sea favorecida en tal sentido saliendo así de la penuria en que vive por falta del agua potable y de tan poco costo al trabajo para proveerla por la distancia y el material que tiene en la misma obra después que traería grandes beneficios en las plantaciones de citrus, durazneros, etc.

Hasta esta fecha no se ha tenido ninguna respuesta al respecto por lo que se espera con ansiedad que ella sea favorable” (La Rioja, *Petitorio de vecinos de Vichina,* 07/06/1951).

A partir del diagnóstico que se hace de la situación, los pobladores de Vichina reafirman su viven en la penuria por la falta de agua para tomar, y también referencian al respecto de los costos de traslados de agua, la eficacia de la construcción de obras que ayuden a la solución de la escasez de agua. Por lo que terminan justificando el pedido de obras hídricas como una forma de vida plena.

Entonces, dando cuenta de las diversas intervenciones en la prensa escrita riojana, afirmamos que el problema de la escasez de agua se relaciona a la necesidad de racionalizar la ejecución de la obra pública, orientada a la consecución del recurso hídrico. De esta forma, las diversas intervenciones acerca del agua en diversos puntos de la provincia, se expresan con connotaciones de angustia y tristeza. Lo destacable de estas intervenciones tiene que ver con que en general, el problema del agua en La Rioja se constituye como un conflicto que pertenece a la región del norte argentino, evidenciando allí una particularidad en torno a la regionalidad de la demanda. Pero a su vez, dentro de la misma provincia, se advierte que las demandas adquieren tonos diversos, asumiendo así un especial matiz social, en la cual algunas demandas toman forma (y voz) de exclusión y vulnerabilidad mayor en sectores del interior de la provincia de La Rioja.

**5. Consideraciones finales**

En torno a las consideraciones finales del presente trabajo, traemos a colación la discusión acerca de la democratización del bienestar que, indudablemente, se vuelve un tema de análisis que no se puede desligar en torno a la emergencia del peronismo. Se abre así una nueva mirada sobre las formas en que puede pensarse la ciudadanía. Ello conlleva la implicancia de la re-creación de las formas de ciudadanía, al respecto de la autopercepción de los sujetos como enunciadores de demandas, en un lugar de lo público. Alentado además por un Estado que estaba dispuesto a generar canales de intervención distintos a los tradicionalmente estipulados. En todo caso, la verificación del nombramiento de la conflictividad social nos incentiva a seguir analizando acerca del despliegue de bienestarismo desde el Estado; para verificar a su vez, las condiciones en las que se produjo una autoactivación de los sujetos mismos, en la delimitación de lo considerado como común.

**Bibliografía**

Acha Omar y Quiroga Nicolás (2012). *El hecho maldito: conversaciones para otra historia del peronismo*. Rosario, Prohistoria.

Barros Mercedes (2014). “Derechos que sujetan, sujetos de derecho bajo el primer peronismo”. Revista Estudios Sociales, No. 47, pp. 93-128.

Barros M., Morales V., Reynares J.M, Vargas M. (2016). “Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón: entre las fuentes y la interpretación del Primer Peronismo”*.* En REFA, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Córdoba, año 7, No. 7, 2016, pp. 234-260. ISSN 1853-4503

Balibar Etienne (2000). Sujeción subjetivación. En Arditti B. (Comp.), El reverso de la diferencia. Identidad y política. Editorial Nueva Sociedad, Venezuela.

Balibar Etienne (2013). Ciudadano Sujeto. Vol. 1. Prometeo, Buenos Aires.

Bravo Tedín Miguel (1993). *Crónica de cuatro siglos*.

Bravo Tedín Miguel (1996). *La historia del agua en La Rioja*. Buenos Aires, Proyección Editora.

Elena Eduardo (2011). *Dignifying Argentina: peronism, citizenship and mass consumption*. University of Pittsburgh Press.

James, Daniel (2010). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid, Siglo XXI Editores.

Laclau, Ernesto (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

Laclau Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica

Mouffe Chantal (1999). *El retorno de lo político: Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. FCE, Buenos Aires.

Plotkin Mariano (1994). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955).* Buenos Aires, Ariel Editorial.

Ranciere Jaques (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.

Romero Luis Alberto (2014). “Sociedad democrática y política nacional y popular: la Argentina en la primera mitad del siglo XX”. Estudios Sociales, Año XXIV, No. 46, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 2014, pp. 145-170.

Torre Juan Carlos y Pastoriza Elisa (2002). “La democratización del bienestar”. En Torre Juan Carlos (Dir), Nueva Historia Argentina, vol. VIII. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

Vargas Mercedes (2019). “Agua para un pueblo sediento. Analizando las narrativas en torno a la demanda de agua y obras hídricas antes y durante el primer peronismo (Santiago del Estero 1937-1952)”. Revista de Estudios Sociales Contemporáneos, No. 20, IMESC-IDEHESI/CONICET UnCuyo, pp. 146-171.

**Fuentes**

Diario El Zonda, *Proyecto de ley sobre obras de irrigación,* 29/04/1947.

Diario La Rioja*, El Senador Martínez y el aprovechamiento integral de las aguas de nuestra provincia***,** 14/06/1948

Diario El Zonda, *¡Por favor! Una represa*, 13/04/1951

Diario El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/1953.

Diario La Rioja, *Petitorio de vecinos de Vichina,* 07/06/1951.

1. Este trabajo es parte de un capítulo de mi tesis doctoral, e incorpora discusiones suscitadas en el marco del PICT 2014-2571 “Discursos y subjetividad política en el primer peronismo. Nuevas miradas desde abajo y en clave local: Córdoba, Santiago del Estero, Río Negro y La Rioja”. [↑](#footnote-ref-1)
2. Como puede leerse en la justificación del Senador Villafañe en una ley de obras hídricas: “El Poder Ejecutivo, con sano criterio y amplia visión ha unificado desde hace unos dos años en una sola rama técnico administrativa la Administración Nacional del Agua, todo lo que se refiere al aprovechamiento, uso y consumo del agua, restando ahora proceder a la unificación, de sistemas como el del Rio de La Rioja, cuyas aguas a pesar de un único origen son repartidas y también disputadas entre distintas oficinas y usufructuarios según su destino. Imitando esa unidad de acción y criterio que impida las dispersiones”. (El Zonda, *Proyecto de ley sobre obras de irrigación,* 29/04/1947) [↑](#footnote-ref-2)
3. Al respecto de ello, una nota del Diario La Rioja expresa: “El problema de la carencia de agua ha sido y sigue siendo aun en esta provincia, de una gravedad inusitada. Mucho se ha escrito y más se ha hablado. Empero, en La Rioja continua –doloroso es decirlo, en rigor de la verdad-, como hace cien años atrás, es decir, nuestra provincia aun es víctima estoica de la carencia de agua, resultando paradojal esa carencia ya que se desperdician estimables cantidades por falta de adecuadas obras de irrigación. (…)

   De ahí que resulte digna de encomio la incesante labor que acusa el Senador Martínez, cuya acción parlamentaria marca una etapa destacable para el progreso integral de la provincia. Por la gestión legislativa de referencia, se aprobaron los trabajos de estudio a fin de determinar la existencia de corrientes superficiales de agua en La Rioja, y cuyos caudales, por lo demás, resulten de fácil aprovechamiento.

   De un rincón a otro del interior se ejecutaran dichos trabajos, siendo promisorias las perspectivas para grandes extensiones que necesitan premiosamente del líquido elemental para hacer, día a día, constantemente, la grandeza de La Rioja, impulsando industrias en decadencia o muertas ya, para avivar la esperanza en el progreso que año no han perdido los riojanos.

   Esta iniciativa, cien por cien peronista, da la pauta, asimismo, de un patriótico empeño por concretar en realidad las nobles aspiraciones populares, eliminando obstáculos y afianzando definitivamente, la revolución” (Diario La Rioja*, El Senador Martínez y el aprovechamiento integral de las aguas de nuestra provincia***,** 14/06/1948). [↑](#footnote-ref-3)